

El Brexit destapa en Reino Unido a 140.000 'sin papeles' españoles **P21**

El Brexit destapa en Reino Unido a 140.000 'sin papeles' españoles

REGULARIZACIÓN DE RESIDENTES/ El Gobierno británico ha recibido más de 320.000 solicitudes de residencia por parte de españoles, casi el doble de los que se suponía que vivían en Reino Unido.

Miguel Ángel Patiño, Madrid
Los españoles por el mundo, especialmente por Reino Unido, son decenas de miles más de los que se creía hasta ahora. Así se desprende de los datos que maneja el Gobierno británico. Tras la salida de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), todos los ciudadanos de la UE en aquel país son considerados extranjeros, y tienen que realizar un proceso burocrático para "regularizar" su situación.

Hasta el 1 de enero los ciudadanos de la UE, incluidos los españoles, tenían los mismos derechos que los británicos si estaban residiendo en Reino Unido. Igual que los británicos que estuvieran viviendo en otros países de la UE. Pero a partir de esa fecha, cuando se puso oficialmente en marcha el Brexit, y Reino Unido consumó su divorcio de la UE, empezó un periodo de adaptación para ajustarse a la nueva realidad, bajo las normas de extranjería en ambos sentidos.

El pasado miércoles 30 de junio concluyó el plazo para que los ciudadanos de la UE se inscribieran como "residentes" en Reino Unido tras el Brexit. Es lo que en Reino Unido se ha bautizado con el nombre de Programa de Asentamiento (*Settlement Scheme*). Hasta finales de mayo, se habían apuntado unos 6 millones de ciudadanos de la UE, de los que 320.000 eran españoles. Esta cifra sorprende, porque son casi el doble de españoles que los que se calculaba que había residiendo en Reino Unido. Se estimaba que había 180.000 españoles viviendo allí, según distintos registros, como apuntarse al NHS (el servicio sanitario público), o darse de alta en el distrito de residencia, para liquidación del impuesto local (*council tax*). Es decir, el Brexit ha afluado unos 140.000 españoles que vivían en Reino Unido sin dejar ninguna constancia documental, y que ahora salen a la luz.

Más datos en julio

Son las últimas cifras disponibles por parte del Gobierno, que actualiza las estadísticas desglosadas por nacionalidad cada cierto tiempo. Las próximas, ya con datos cerrados de junio, se conocerán a lo largo



Más de 320.000 españoles han pedido residir en Reino Unido, casi el doble de los que se calculaba que había allí.

28 días que pueden cambiar tu vida

Miguel Ángel Patiño, Madrid
El *Settlement Scheme* es el programa del Gobierno de Reino Unido para regularizar a los ciudadanos de la UE en suelo británico tras el Brexit. Éstas son las principales claves para entenderlo:

► ¿Quién puede registrarse?

Los ciudadanos de un país miembro de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, miembros de su familia y menores incluidos, que vivieran en Reino Unido a 31 de diciembre de 2020.

► ¿Qué supone registrarse?

Si llevas cinco años viviendo en Reino Unido recibes el estatus de asentado. Si llevas menos de cinco años, se te concede el estatus de presentado y al cumplir los cinco años pueden solicitar el estatus de asentado. Con tu estatus, tendrás derecho a seguir viviendo y estudiando o trabajando en Reino Unido, así como accediendo a la sanidad o a prestaciones públicas británicas.

Si ya vivías en Reino Unido antes del 1 de enero, aún tienes margen para pedir la residencia

Si ya vivías en Reino Unido antes del 1 de enero, aún tienes margen para pedir la residencia

► ¿Y si he presentado mi solicitud y el 1 de julio no he recibido una respuesta?

No quedas en ningún limbo legal, puesto que tus derechos estarán protegidos hasta que recibas el resultado de tu solicitud. Se te expedirá un Certificado de Solicitud como prueba de tu derecho a trabajar, alquilar una casa, viajar o seguir recibiendo prestaciones.

► ¿Qué ocurre si presento mi solicitud después del 30 de junio?

A partir del 1 de julio podrás registrarse siempre que haya un motivo razonable para hacerlo fuera de plazo. Hay una serie de motivos muy tasados. Si las autoridades de inmigración encuentran a

Para solicitar visado de trabajo a partir de ahora se aplicará a los europeos un sistema de puntos

una persona que no está registrada aún, le darán una notificación escrita y podrá registrarse en un plazo de 28 días. Esa notificación no significa que vaya a ser expulsado del Reino Unido al final del plazo. Se quiere dar a todo el mundo la oportunidad de registrarse. El punto de partida es el de dar el estatus, y no buscar razones para no darlo.

► Y si quiero ir a vivir o trabajar al Reino Unido ahora?

La libre circulación de personas entre Reino Unido y la Unión Europea, incluyendo España, acabó el 31 de diciembre de 2020. Reino Unido tiene ahora un sistema migratorio por puntos (PBS, por sus siglas en inglés) que trata por igual a ciudadanos de los países de la UE y a del

resto del mundo, dando prioridad a las habilidades y talento de las personas por encima de su país de procedencia. Puedes visitar el Reino Unido sin visado durante un máximo de 6 meses para hacer turismo, ver a familiares o amigos, realizar estudios de corta duración y actividades empresariales como conferencias. Si quieres ir a trabajar, tendrás que solicitar un visado de acuerdo con el PBS.

► ¿Qué visado tendré que pedir?

Hay varios tipos de visados. El visado de Trabajador Cualificado: Para obtenerlo hay que sumar 70 puntos. Una oferta de trabajo de una empresa autorizada suma 20 puntos. Un nivel de capacitación adecuado suma otros 20 puntos. Un salario por encima de 26.500 libras otras 20 puntos) y tener un B1 de nivel de inglés, 10 puntos). Si el salario es de entre 20.480 y 26.500 libras, puedes obtener puntos canjeándolos si tienes otras cualidades.

Reino Unido recibe hasta ahora 320.850 solicitudes de españoles para residir en aquel país

De las peticiones hechas, un 3% se han rechazado, no son inválidas o no reúnen los requisitos

de este mes de julio. Tenían derecho a registrarse en ese programa de asentamiento todos los ciudadanos de la UE y del Espacio Económico Europeo que hubieran llegado a Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020. Aunque el plazo para apuntarse acababa el 30 de junio de 2021, bajo ciertas circunstancias se ha ampliado (ver información adjunta).

El llamado *Settlement Scheme* era un proceso relativamente sencillo y gratuito, pero que necesitaba cierta documentación acreditativa esencial: un documento para demostrar la identidad, otro para demostrar que vivían en Reino Unido y una declaración sobre si estaban o no libres de cualquier condena penal. Una vez que recibían el estatus de residencia, los ciudadanos europeos pueden seguir disfrutando de sus derechos en Reino Unido, como trabajar, tener acceso a la sanidad pública, al sistema educativo y recibir prestaciones públicas.

Se han recibido 6,02 millones de solicitudes de ciudadanos de la UE y también del Espacio Económico Europeo, de las que más de 5,45 millones ya han recibido un estatus: el 52% ha recibido el estatus de asentado y el 43%, el de presentado. El resto no son válidas o han sido rechazadas. Aquellos que llevan menos de cinco años viviendo en Reino Unido reciben el estatus de presentado, y una vez alcancen los cinco años, pueden solicitar el estatus de asentado. En cuanto a españoles, se han recibido 320.850 solicitudes, de las que se han procesado 304.310. El 43% ha recibido el estatus de asentado, mientras que el 54% ha recibido el estatus de presentado. El 3% son solicitudes declaradas inválidas, retiradas o rechazadas.

Los quintos del ránking

Los españoles son la quinta nacionalidad por solicitantes después de los polacos (con 975.180), rumanos (918.270), italianos (500.550) y portugueses (376.440). En Inglaterra, los españoles son los quintos que más solicitudes presentan. En Escocia son los cuartos.